

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1996, los alcances de la Resolución N° 1402/95 referente a las contrataciones de los cargos que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Magistrados y funcionarios

2 secretario de juzgado

1 prosecretario administrativo

Personal administrativo y técnico

1 auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Procuración General de la Nación, con fotocopias de fs. 98, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION